

RESOLUCION No.03.M. DIC. 0218

**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía JUAN FERNANDO LOAYZA CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Piñas el 19 de septiembre del 2003, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No. SC.IM.UJ.03.218 de 7 de octubre del 2003, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía JUAN FERNANDO LOAYZA CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Piñas, en los términos constantes de la referida escritura, y disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Piñas

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Piñas, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Piñas, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Machala, 7 de octubre del 2003


**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

RAZON : Doctor LIZARDO MARCELO MOSCOSO OCHOA, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO, REPUBLICA DEL ECUADOR, Siento como tal, que mediante Resolución Nro. 03.M.DIC.0218, dictada por el Doctor NECKER FRANCO MALDONADO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, el siete de Octubre del año dos mil tres, se APROBO la Constitución de la Compañía JUAN FERNANDO LOAYZA CIA. LTDA., por lo que de conformidad con el Artículo Segundo de la indicada Resolución, siento esta razón, de todo lo cual DOY FE.- Piñas, a juéves nueve de Octubre del año dos mil tres.-



Dr. Marcelo Moscoso Ochoa

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas